

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL, DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TULUÁ,****"COOPETRANS TULUÁ"****NIT: 891.900.254-9**

De conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las entidades sin Ánimo de Lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben, certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año.

CERTIFICAMOS

- Que la Cooperativa de Transportadores de Tuluá, Nit 891.900.254-9 cumplió con las obligaciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos Reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementario, cumpliendo con las obligaciones de presentar la Declaración de Renta del dentro de los plazos establecidos por el Gobierno.
- Que la Cooperativa durante el año 2023 y a la fecha ha cumplido con la presentación de sus deberes y obligaciones formales, e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
- Que la Cooperativa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 de 2017, así como también lo establecido en el Título VI del libro Primero del Estatuto Tributario.
- Que la presente Certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Transportadores de Tuluá Nit 891.900.254-9

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024.

RAUL ANDREY BURBANO DIAZ

Representante Legal

cc. 1.112.772.482

Oficina Principal Tuluá / Calle 27 # 1W-176 - Vía Tuluá - RioPrío / PBX: 224 6469 316 351 0144

LIBARDO SANTA FE URREGO

Revisor Fiscal

TP -49562 c.c 16.446.814